



RADICADO:	08001-31-03-009-2009-00265-00
PROCESO:	ORDINARIO
DEMANDANTE:	JOSE JACOB AHUMADA CORONADO
DEMANDADO:	TRANSPORTES VERPER LTDA. Y OTROS

Barranquilla, 13 de marzo de 2024

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla, Atlántico, procede a realizar la liquidación de costas causadas en el proceso referenciado, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P. Así:

Agencias en derecho de primera instancia	\$ 1.800.000,00
Agencias en derecho de segunda instancia	\$ 2.000.000,00
Total Costas	\$ 3.800.000,00

SON: Tres millones ochocientos mil pesos M/L.

NOTA: No reposan en el expediente otros gastos causados y comprobados, imputables a la parte demandante.

JOSÉ GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

Elaboró/EMB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Revisada la anterior liquidación de costas, y teniendo en cuenta que la misma fue realizada conforme a lo previsto en el artículo 366 del C.G.P., procede el despacho a impartir su aprobación. En consecuencia, con lo anterior se,

RESUELVE

Primero: Apruébese la anterior liquidación de costas por la suma total de Tres millones ochocientos mil pesos M/L (\$ 3.800.00,00) valor que deberá ser cancelado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,


MELVIN MUNIR COHEN PUERTA

Este auto se notifica en estado de marzo 14 de 2024

Firmado Por:
Melvin Munir Cohen Puerta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db5b7389e35009dbbfef12fe2ace4326391999660af06aaed7d4878c763fa2**

Documento generado en 13/03/2024 04:06:46 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>